

**FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL
CORVIVIENDA**

RESOLUCIÓN No. 380
FECHA: 14 AGO. 2026

"Por medio de la cual se modifica el cronograma de la resolución No. 294 del 17 de julio de 2026."

**LA GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA"**

En ejercicio de sus atribuciones legales conferidas mediante Acuerdo 037 de 1991, y en uso de atribuciones constitucionales y legales y en especial de las que le confiere la ley 3 de 1991, Ley 388 de 1997, el decreto 1077 de 2015, y las demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 2° señala que, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que, el artículo 51° de la norma ibídem, indica en materia de vivienda que "el Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover a planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de Vivienda".

Que, la citada norma, en su artículo 287, establece que, las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1) gobernarse por autoridades propias; 2) ejercer las competencias que le correspondan; 3) administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; 4) participar en las rentas nacionales.

Que las políticas señaladas por el Gobierno Nacional en materia habitacional propenden, entre otros aspectos por la consecución de viviendas al alcance de todos los hogares colombianos en condiciones de habitabilidad y seguridad, razón por la que el Subsidio Familiar de Vivienda se constituye en uno de los instrumentos que facilita la adquisición, construcción en sitio propio, o mejoramiento de una solución de vivienda de interés social, orientado a la población con menores ingresos y mayores condiciones de vulnerabilidad.

Que, la Ley 3 de 1991, creó el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, integrado por entidades públicas y privadas que cumplen funciones conducentes a la financiación, construcción, mejoramiento, reubicación, habilitación y legalización de títulos de viviendas de esta naturaleza, y dispuso que las entidades integrantes del sistema de vivienda actuarán de conformidad con las políticas y planes generales que adopte el Gobierno Nacional y sus respectivos Planes de Desarrollo.

Que, el pasado 17 de julio de 2026, CORVIVIENDA expidió la resolución No. 294 del 2026, por medio de la cual se modificarán los cronogramas de la resolución No. 277 del 09 de julio de 2026, la cual establece las condiciones para surtir la postulación y posterior asignación de sesenta (60) subsidios de mejoramiento de vivienda, en la modalidad de intervención estructural a hogares residentes de la calle Colombia del barrio Olaya Herrera y la calle de los Niños del barrio la Candelaria, ubicadas en el Distrito de Cartagena de Indias.

cal

CORVIVIENDA
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE
OAJ-LAMS

Que, la resolución No. 277 del 2026 contempla en su artículo **DECIMO SEXTO, PARAGRAFO SEGUNDO** la posibilidad de modificar el cronograma establecido, en atención a imprevistos que puedan surgir en el desarrollo de las etapas de la convocatoria.

Que, dentro de la planeación y logística prevista para las distintas etapas de la convocatoria, han surgido imprevistos que imposibilitan el desarrollo de la misma. Razón por la cual se modifican los cronogramas quedando de la siguiente manera:

**BARRIO OLAYA HERRERA
CALLE COLOMBIA**

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	RESPONSABLE	FECHA
Publicación de la resolución en la página web de la entidad y redes sociales.	Oficina Asesora de Planeación	09 de septiembre de / 2026
Socialización Convocatoria Ciudadanía	Dirección Técnica	11 de septiembre de 2026
Etapas de pre inscripción	Dirección Técnica	15 al 18 de septiembre de 2026
Verificación de documentos preinscripción	Dirección Técnica	21 al 23 de septiembre de 2026
Publicación del listado de hogares preinscritos habilitados y no habilitados	Dirección Técnica / Oficina Asesora de Planeación (sistemas)	25 de septiembre de 2026
Realización del sorteo público	Gerencia / Oficina Asesora Jurídica / Dirección Técnica / Oficina Asesora de Planeación (sistemas)	01 de octubre de 2026
Publicación del listado de potenciales beneficiarios	Oficina Asesora de Planeación	01 de octubre de 2026
Periodo de reclamaciones	Oficina Asesora Jurídica	02 de octubre de 2026
Etapas de asignación del subsidio de mejoramiento de vivienda.	Oficina Asesora Jurídica	06 de octubre de 2026
Entrega de cartas de asignación	Dirección Técnica y Oficina Asesora de Planeación	08 de octubre de 2026

**BARRIO LA CANDELARIA
CALLE DE LOS NIÑOS**

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	RESPONSABLE	FECHA
Publicación de la resolución en la página web de la entidad y redes sociales.	Oficina Asesora de Planeación	09 de septiembre de 2026
Socialización Convocatoria Ciudadanía	Dirección Técnica	25 de septtiembre de / 2026

Etapa de pre inscripción	Dirección Técnica	29 de septiembre al 02 de octubre de 2026
Verificación de documentos preinscripción	Dirección Técnica	05 al 07 de octubre de 2026
Publicación del listado de hogares preinscritos habilitados y no habilitados	Dirección Técnica / Oficina Asesora de Planeación (sistemas)	09 de octubre de 2026
Realización del sorteo público	Gerencia / Oficina Asesora Jurídica / Dirección Técnica / Oficina Asesora de Planeación (sistemas)	15 de octubre de 2026
Publicación del listado de potenciales beneficiarios	Oficina Asesora de Planeación	15 de octubre de 2026
Periodo de reclamaciones	Oficina Asesora Jurídica	16 de octubre de 2026
Etapa de asignación del subsidio de mejoramiento de vivienda.	Oficina Asesora Jurídica	20 de octubre de 2026
Entrega de cartas de asignación	Dirección Técnica y Oficina Asesora de Planeación	22 de octubre de 2026

Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, la suscrita gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA",

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el **ARTICULO PRIMERO de la resolución No. 294 del 17 de julio de 2026** modificando los cronogramas establecidos de la siguiente manera:

**BARRIO OLAYA HERRERA
CALLE COLOMBIA**

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	RESPONSABLE	FECHA
Publicación de la resolución en la página web de la entidad y redes sociales.	Oficina Asesora de Planeación	09 de septiembre de 2026
Socialización Convocatoria Ciudadanía	Dirección Técnica	11 de septiembre de 2026
Etapa de pre inscripción	Dirección Técnica	15 al 18 de septiembre de 2026
Verificación de documentos preinscripción	Dirección Técnica	21 al 23 de septiembre de 2026
Publicación del listado de hogares preinscritos habilitados y no habilitados	Dirección Técnica / Oficina Asesora de Planeación (sistemas)	25 de septiembre de 2026
Realización del sorteo público	Gerencia / Oficina Asesora Jurídica / Dirección Técnica /	01 de octubre de 2026

	Oficina Asesora de Planeación (sistemas)	
Publicación del listado de potenciales beneficiarios	Oficina Asesora de Planeación	01 de octubre de 2026
Periodo de reclamaciones	Oficina Asesora Jurídica	02 de octubre de 2026
Etapas de asignación del subsidio de mejoramiento de vivienda.	Oficina Asesora Jurídica	06 de octubre de 2026
Entrega de cartas de asignación	Dirección Técnica y Oficina Asesora de Planeación	08 de octubre de 2026

BARRIO LA CANDELARIA
CALLE DE LOS NIÑOS

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	RESPONSABLE	FECHA
Publicación de la resolución en la página web de la entidad y redes sociales.	Oficina Asesora de Planeación	09 de septiembre de 2026
Socialización Convocatoria Ciudadanía	Dirección Técnica	25 de septiembre de 2026
Etapas de pre inscripción	Dirección Técnica	29 de septiembre al 02 de octubre de 2026
Verificación de documentos preinscripción	Dirección Técnica	05 al 07 de octubre de 2026
Publicación del listado de hogares preinscritos habilitados y no habilitados	Dirección Técnica / Oficina Asesora de Planeación (sistemas)	09 de octubre de 2026
Realización del sorteo público	Gerencia / Oficina Asesora Jurídica / Dirección Técnica / Oficina Asesora de Planeación (sistemas)	15 de octubre de 2026
Publicación del listado de potenciales beneficiarios	Oficina Asesora de Planeación	15 de octubre de 2026
Periodo de reclamaciones	Oficina Asesora Jurídica	16 de octubre de 2026
Etapas de asignación del subsidio de mejoramiento de vivienda.	Oficina Asesora Jurídica	20 de octubre de 2026
Entrega de cartas de asignación	Dirección Técnica y Oficina Asesora de Planeación	22 de octubre de 2026

En concordancia con lo expuesto en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la página web de Corvivienda www.corvivienda.gov.co.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., el día

14 AGO. 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ
Gerente(e)

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
"CORVIVIENDA"

Revisó: Asesor jurídico externo Gerencia

Proyectó: Daniela Villarreal – Profesional Especializado - OAJ

Revisó: Angie Catherine Agudelo- Profesional Universitario - OAJ

Revisó: Hernando Munera – Asesor Externo OAJ

Aprobó: Verónica García Nieves - jefa Oficina Asesora de Planeación

Aprobó: Clara Calderón Muñoz – Directora Técnica

